



OFICIO N° 56839
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.37°/368

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2020

El Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el actual estado de la plazoleta del sector Villa Esperanza N°8, indicando la posibilidad de ordenar una fiscalización en terreno, con el objeto de prohibir que los vehículos particulares ocupen dicho espacio como estacionamiento. Asimismo, refiérase a la factibilidad de instalar señaléticas y barreras de seguridad, junto con las demás medidas que permitan habilitar la mencionada zona, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 75B7ABE1C560DCB6



Valparaíso, 1 de julio de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.
A: Alcalde I. Municipalidad de Cauquenes
Sr. Juan Carlos Muñoz

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre al Alcalde la de Ilustre Municipalidad Cauquenes, Sr. Juan Carlos Muñoz, con la finalidad de manifestarle que han recurrido al suscrito dirigentes de la Junta de Vecinos Villa Esperanza N°8 de la comuna de Cauquenes, para exponer la situación que presenta hoy la plazoleta del sector.

De acuerdo a lo manifestado esta plazoleta, que se encuentra ubicada en el sector poniente de la Villa Esperanza, en la actualidad presenta serios daños estructurales y los juegos infantiles, que fueron instalados para la recreación de los niños, presentan evidentes daños estructurales y fatiga en sus materiales de construcción. Indican además que este espacio, creado para el esparcimiento de las familias, hoy están siendo mal utilizado por vehículos que ocupan el lugar como estacionamiento, además de convertirse en un centro de encuentro para drogadictos y antisociales, situación que preocupa a las familias que no pueden hacer uso de esta plaza.

También me han señalado que en el lugar existe un espacio que no ha sido utilizado y la propuesta de la comunidad es que se instalen máquinas de ejercicios y aumentar el número de juegos para los niños, lo que les permitiría contar con un espacio público más moderno y que todas las familias puedan hacer uso de él.

Por lo anteriormente expuesto, es deseo solicitar que se oficie en mi nombre al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes con la finalidad que informe al suscrito el estado actual en que se encuentra esta plazoleta; solicitar una fiscalización en terreno para prohibir que vehículos ocupen este espacio público como estacionamiento; la instalación de señaléticas y barreras de seguridad que no permitan su ingreso; la elaboración de un proyecto para recuperar este espacio público con la instalación de nuevos juegos infantiles y máquinas de ejercicios para el esparcimiento de las familias del sector.

Atentamente le saluda.



MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República